



Aprueba Congreso reformas a la Ley de Turismo estatal

Con el voto unánime de los diputados presentes en la cuarta sesión ordinaria efectuada este lunes, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche aprobó un dictamen relativo a la iniciativa para reformar el artículo 16 de la Ley de Turismo del Estado, promovida por la gobernadora constitucional del Estado, Layda Elena Sansores San Román.

Lo anterior, a fin de modificar la estructura actual del Consejo Consultivo de Turismo, para efecto de reintegrarlo al tenor de lo que prevé la Ley General de Turismo, en el sentido que se integren organismos centralizados y descentralizados de la administración pública estatal relacionados con la materia turística, y así sumar la participación de instituciones privadas y sociales del sector turístico, de manera que se logre la efectiva participación en la formulación de políticas públicas para el desarrollo turístico del Estado de Campeche y con ello propiciar el crecimiento económico de la Entidad para el bienestar de las y los ciudadanos campechanos.

Como parte del orden del día se dio lectura a dos iniciativas, para adicionar las fracciones XVI y XVII al artículo 15 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado, promovida por la diputada Genoveva Morales Fuentes, y para adicionar el Capítulo X Bis y los artículos 44-1 y 44-2 a la Ley de Educación del Estado, promovida por la diputada María Violeta Bolaños Rodríguez, así como a dos Minutas remitidas por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, una por la que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, y otra, por la que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, documentos todos que fueron turnados a Comisiones.

Hicieron uso de la tribuna parlamentaria, en el punto de asuntos generales, los diputados Liliana Idalí Sosa Huchín, César Andrés González David, José Antonio Jiménez Gutiérrez, Irayde del Carmen Avilez Kantún, y Maricela Flores Moo.

Y de acuerdo al orden del día, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Baja California y Sonora, por la Comisión de

Derechos Humanos del Estado de Campeche, y por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche.

Con permiso de la Directiva no asistieron a la sesión los diputados Teresa Farías González, Alejandro Gómez Cazarín, Landy María Velásquez May, Mónica Fernández Montúfar y Diana Consuelo Campos, mientras que sin permiso no asistieron los diputados Noel Juárez Castellanos, Rigoberto Figueroa Ortiz, Ricardo Miguel Medina Farfán, Karla Guadalupe Toledo Zamora, Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos, Adriana del Pilar Ortiz Lanz y Ramón Cuauhtémoc Santini Cobos.

La próxima sesión será el viernes 19 de mayo, a las 12:00 horas.

---000---